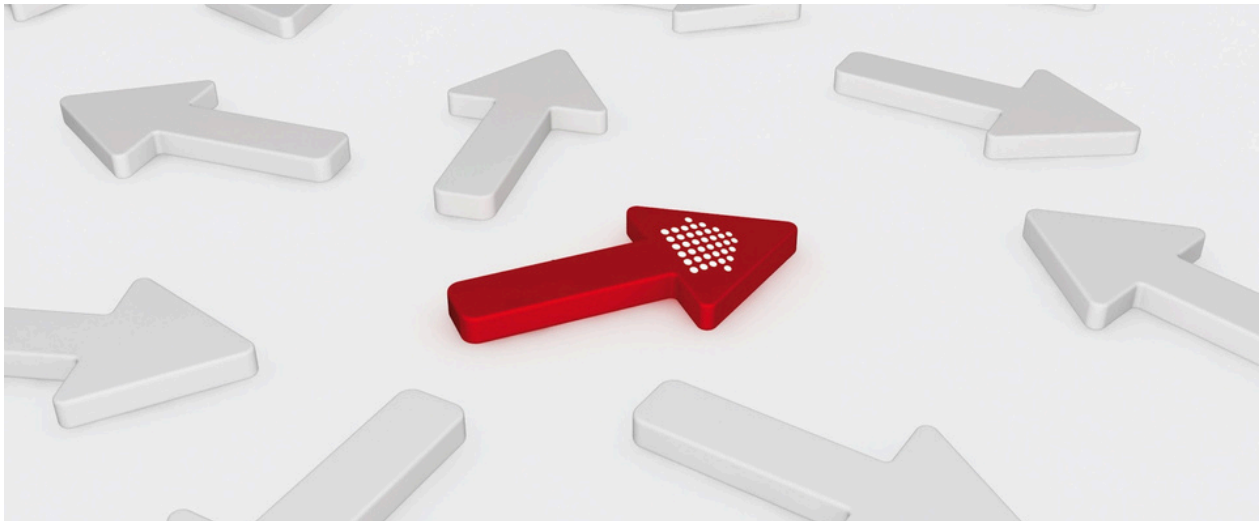


Newsletter CGCAFE



Consejo General de Colegios
de Administradores de Fincas
España

JUNIO 2024



DOS AÑOS DE TRABAJO

Compañeras y compañeros:

Quiero aprovechar para dar las gracias a los miembros de la Junta de Gobierno y del Pleno del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas -CGCAFE-, por su apoyo en estos dos años desde que fui elegido presidente del Consejo General. Sin el trabajo y colaboración de todos no hubiera sido posible conseguir importantes hitos en este tiempo.

También quiero agradecer a los compañeros/as de los distintos Colegios Territoriales su participación en todos los retos que hemos propuesto a través de jornadas, cursos, encuestas y en el último Congreso de Administradores de Fincas organizado por el Colegio de Alicante, al que doy la enhorabuena por el trabajo que han realizado, que ha llevado a que CNAF2024 sea un éxito.

Iniciamos, con esta newsletter, una nueva forma de comunicación con los Colegios Territoriales y, a través de estos, con sus colegiadas/os, para dar a conocer el trabajo que se realiza desde el CGCAFE para dar solución a los problemas que tienen que afrontar nuestros profesionales y la ciudadanía en materia de vivienda.



Un abrazo.
Pablo Abascal
Presidente del CGCAFE

En esta newsletter te hablamos de:

Ley por el
derecho a la
vivienda

Modificación de
la LPH

Plan Estratégico
de
Comunicación

Experian: Base
de datos de
morosidad

Inverpoint:
Relevo
Generacional

Digitalización
CGCAFE



Ley por el derecho a la vivienda

Uno de los objetivos más importantes alcanzados ha sido la inclusión de la Disposición Adicional Sexta en la Ley 12/2023, de 24 de mayo, que reconoce nuestra profesión. Este reconocimiento es crucial para garantizar los derechos de los ciudadanos en materia de vivienda y para apoyar nuestra lucha por una regulación adecuada de nuestra actividad profesional.

El CGCAFE valora, muy positivamente, el reconocimiento expreso de la profesión de los administradores de fincas que se realiza en esta Ley, al definirla por su capacitación, condiciones legales, eficacia, diligencia, responsabilidad e independencia profesionales. Todas estas condiciones las cumplen los administradores de fincas colegiados a través de la colegiación en el Colegio Territorial de Administradores de Fincas, y además exigimos la suscripción de un seguro obligatorio en garantía de los derechos de los consumidores.



Modificación de la Ley de Propiedad Horizontal

Otro importante objetivo ha sido lograr que los Grupos Parlamentarios de PSOE, PP y SUMAR, recojan, íntegramente, las peticiones de los Administradores de Fincas colegiados en los aspectos que se van a reformar, y que conllevaría, entre otras medidas, las siguientes:

- La supresión de la segunda convocatoria y la posibilidad de las reuniones de Junta de Propietarios por medios telemáticos.
- Si el presidente/a de la Comunidad de Propietarios no firma el Acta de la reunión, se establece que los acuerdos tomados se pueden ejecutar desde el mismo momento del acuerdo, lo que evita que se paralice la actividad en las comunidades de propietarios.
- Si el presidente/a no accede a la petición de reunión de Junta de Propietarios realizada por los propietarios/as, estos podrán llevarla a cabo, pero los morosos no pueden solicitar esta convocatoria de Junta de Propietarios.

Seguiremos trabajando para que se apruebe una nueva Ley de Propiedad Horizontal y que cuente con el respaldo del mayor número posible de Grupos Parlamentarios.



Plan Estratégico de Comunicación

El Plan Estratégico de Comunicación aprobado por el Pleno del CGCAFE tiene como objetivos reorganizar y optimizar las herramientas comunicativas para dar a conocer la labor y el valor como marca que podemos aportar a todos nuestros públicos.

El CGCAFE considera imprescindible el desarrollo de este Plan de Comunicación, que no solo abarca la comunicación con los Colegios Territoriales y, a través de estos, con sus colegiados/as y la ciudadanía, sino que también es fundamental establecer una líneas de actuación para las relaciones con las distintas Administraciones Públicas.

En los últimos años, las numerosas reuniones mantenidas con los distintos ministerios y grupos parlamentarios han culminado con importantes reformas de la LPH y la probación

de distintas normas para afrontar la crisis energética que tan negativamente ha influido en la economía de las comunidades de propietarios. Este campo de actuación ha de tener un apartado propio en el Plan de Comunicación que desarrolle y fomente las relaciones para que se traduzcan en leyes que benefician a la profesión y a la ciudadanía.

Vivimos en un mundo en que la imagen domina las comunicaciones, y adaptarse a esa realidad ha de ser un objetivo prioritario de nuestras organizaciones porque de ello va a depender, en un mundo globalizado, que la profesión de Administrador de Fincas encuentre su reconocimiento social e institucional.

 **CAFirma**
La solución de confianza

**LA PLATAFORMA DE
GESTIÓN DE NOTIFICACIONES
QUE VELA POR LA SEGURIDAD
DE LOS ADMINISTRADORES
DE FINCAS COLEGIADOS**

 Consejo General de Colegios
Administradores de Fincas
España

Te ayudamos a una migración fácil y efectiva www.cafirma.com



NUESTRA MARCA DIGITAL

Cafirma proyecta la imagen de los Administradores de Fincas Colegiados en el entorno digital y aumenta nuestra reputación como colectivo.

EL RECURSO MÁS EFICIENTE

Cafirma facilita y agiliza la petición, gestión y renovación de los certificados digitales de las comunidades que administramos.

SIEMPRE ACTUALIZADO

Cafirma es la herramienta que incorpora las innovaciones que demanda el sector y cuenta con el aval del consejo general y sus colegios territoriales.

COVID 19 / Ahora más que nunca diferénciese y trabaje a distancia con CAFirma, su gestor de notificaciones.

¡Comuníquese electrónicamente con las AAPP y siga gestionando los avisos de sus comunidades sin poner en riesgo su seguridad!

Nos Interesa



Digitalización CGCAFE

EL CGCAFE ha iniciado la digitalización de todos los servicios que presta a los Colegios Territoriales, a los colegiados/as y a la ciudadanía. Con ello conseguiremos una mayor racionalización del tiempo con un servicio más acorde con las necesidades de información y transparencia que nos exigen los ciudadanos/as.



Inverpoint

Convenio con Inverpoint para promover la compra de carteras entre los colegiados/as para que los administradores de fincas que se planteen su relevo generacional cuenten con un buen asesoramiento profesional para que puedan dar este paso con la mayor tranquilidad ya que, sin duda alguna, es el fruto de un trabajo realizado durante toda una vida.



Experian

El Convenio suscrito con Experian permitirá crear una base de datos de morosidad de las comunidades de propietarios, accesible para las entidades financieras y que contribuirá a la reducción de los niveles de morosidad.

Este acuerdo nos ayuda a impulsar, aún más, la labor de los Administradores de Fincas, claves para las comunidades de propietarios, especialmente en tema de gestión y recobro de deuda, que supone una lacara por su elevado importa anual en España.

